

Diario Oficial

de las Comunidades Europeas

ISSN 0257-7763

C 312

44º año

7 de noviembre de 2001

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
2001/C 312/01	I <i>Comunicaciones</i>	
	Tribunal de Cuentas	
	Informe del revisor independiente sobre las cuentas del Tribunal de Cuentas relativas al ejercicio 2000.....	1

I

(Comunicaciones)

TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE SOBRE LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVAS AL EJERCICIO 2000

(2001/C 312/01)

NOTA A LOS LECTORES

Sin perjuicio de las disposiciones del artículo 248 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que confieren al Tribunal de Cuentas la responsabilidad del control de la totalidad de los ingresos y gastos de la Comunidad, así como las disposiciones del artículo 276 de dicho Tratado relativas a la aprobación de la gestión, el Tribunal de Cuentas hace, desde el cierre del ejercicio 1987, verificar anualmente las cuentas de su gestión administrativa interna por un revisor independiente.

Los informes que el revisor independiente del Tribunal de Cuentas preparó sobre las cuentas de los ejercicios 1987 a 1991 del Tribunal sólo se enviaron al Presidente de la Comisión de control presupuestario del Parlamento Europeo.

De conformidad con la decisión tomada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 8 de julio de 1993, los informes del revisor independiente se publican en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, a partir del ejercicio 1992.

Por el Tribunal de Cuentas

Jan O. KARLSSON
Presidente

ÍNDICE*Página*

Certificado sobre la regularidad y la exactitud de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2000	3
Informe sobre los procedimientos administrativos y contables, la buena gestión financiera y el sistema de control interno	4
Estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2000	5

Certificado sobre la regularidad y la exactitud de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2000

A los miembros del Tribunal de Cuentas Europeo

De acuerdo con el mandato recibido del Tribunal de Cuentas Europeo, hemos examinado:

- los datos contables que el Tribunal de Cuentas Europeo ha transmitido a la Comisión para ser integrados en la cuenta de gestión y el balance financiero de las Comunidades Europeas para el ejercicio 2000,
- los estados financieros del Tribunal de Cuentas Europeo cerrados a 31 de diciembre de 2000, que son el resultado de dichos datos contables y que han sido preparados para su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Los datos contables y los estados financieros son responsabilidad del Tribunal de Cuentas Europeo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen, basado en nuestros trabajos de revisión, sobre estos datos contables y estados financieros.

Hemos trabajado siguiendo las normas internacionales de revisión de cuentas, que exigen que los trabajos sean planificados y ejecutados de manera que permitan obtener garantías razonables de que los datos contables y los estados financieros no contengan anomalías significativas. Un mandato de revisión se lleva a cabo examinando mediante muestreo los elementos que justifican los importes y la información contenidos en los datos contables y los estados financieros. La tarea consiste también en evaluar los principios y métodos contables seguidos y las estimaciones significativas realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo para cerrar las cuentas, así como efectuar una revisión de su presentación global. Estimamos que nuestro trabajo de revisión nos proporciona una base razonable para pronunciarnos.

A nuestro juicio, los datos contables y los estados financieros adjuntos, que han sido elaborados de conformidad con el Reglamento financiero, sus modalidades de ejecución, los principios contables aplicables y las normas internas del Tribunal de Cuentas Europeo, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Tribunal de Cuentas Europeo al 31 de diciembre de 1999, así como del estado de sus ingresos y gastos para el ejercicio cerrado a esta fecha.

Luxemburgo, 20 de julio de 2001.

KPMG Audit
Revisores de empresas
Stephen NYE

Informe sobre los procedimientos administrativos y contables, la buena gestión financiera y el sistema de control interno

A los miembros del Tribunal de Cuentas Europeo

Para la fiscalización de las Cuentas anuales del Tribunal de Cuentas Europeo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, hemos examinado los procedimientos administrativos y contables, la buena gestión financiera y el sistema de control interno. Este examen se ha llevado a cabo para confirmar que las distintas instancias del Tribunal de Cuentas Europeo disponen de garantías razonables que les permiten considerar que:

- saben claramente en qué medida se alcanzarán los objetivos operativos,
- los estados financieros publicados se elaboran a partir de una base fiable,
- la gestión financiera del Tribunal de Cuentas es conforme a los Reglamentos en vigor.

Los Reglamentos en vigor son:

- el Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, CECA, Euratom) nº 2673/1999 del Consejo, de 13 de diciembre de 1999,
- el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 de la Comisión, de 9 de diciembre de 1993, por el que se establecen las modalidades de ejecución de determinadas disposiciones del Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977,
- las normas internas del Tribunal de Cuentas para la ejecución del presupuesto del Tribunal, aprobadas por la Decisión 97-47, del Tribunal, de 4 de diciembre de 1997 (cuya última modificación la constituye el procedimiento escrito nº 3/97, de 16 de enero de 1998).

Por tanto, nuestro estudio se ha basado principalmente en el ámbito del control, la evaluación de los riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y de comunicación, así como los procedimientos utilizados por la Dirección del Tribunal de Cuentas. La primera etapa descriptiva está completada por una fase de evaluación de los procedimientos a partir de la verificación por muestreo de los justificantes, y de reuniones contradictorias con el personal. La naturaleza y extensión de los exámenes efectuados se han determinado en función de nuestra apreciación del ámbito de control. No obstante, estimamos que nuestro trabajo apoya de modo razonable nuestra conclusión sobre el examen de los procedimientos, la buena gestión financiera y el sistema de control interno del Tribunal de Cuentas Europeo.

A nuestro juicio, la aplicación del sistema de las normas de control interno en vigor garantiza una buena realización de los objetivos operativos, la elaboración de estados financieros fiables, así como la conformidad con los reglamentos en vigor.

Luxemburgo, 20 de julio de 2001.

KPMG Audit

Revisores de empresas

Stephen NYE

Estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2000

Balance al 31 de diciembre de 2000 y 1999

(en miles de euros)

	Nota	2000	1999
ACTIVO			
Inmovilizado inmaterial	2	48	61
Inmovilizado material	2	20 425	16 561
Terrenos y construcciones		14 179	15 109
Instalaciones, máquinas y herramientas		361	361
Mobiliario y parque móvil		472	534
Material informático		413	557
Inmovilizado material en curso, anticipos y pagos a cuenta abonados en concepto de inmovilizado material		5 000	—
Inmovilizado financiero	3	289	493
Otros inmovilizados financieros		289	493
Existencias	4	124	133
Créditos a corto plazo	5	410	443
Créditos corrientes		78	173
Créditos diversos		332	270
Valores disponibles		856	867
Cuentas transitorias	6	—	91
	<i>Total del activo</i>	22 152	18 649
PASIVO			
Capitales propios	7	20 510	16 897
Resultado económico del ejercicio		3 613	—
Resultados trasladados de ejercicios anteriores		16 897	—
Deudas a largo plazo	8	27	—
Otros gastos a largo plazo		27	—
Deudas a corto plazo	8	1 365	1 295
Otras deudas financieras a corto plazo		242	—
Deudas corrientes		1 123	1 295
— Instituciones y organismos comunitarios		645	900
— Acreedores diversos		478	395
Cuentas transitorias		250	457
	<i>Total del pasivo</i>	22 152	18 649

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros.

Estado del resultado económico al 31 de diciembre de 2000

(en miles de euros)

	Nota	2000
Ajustes positivos		
Reducción de cargas: aumento del activo		
— Inmovilizado immaterial	2	16
— Inmovilizado material	2	5 415
Amortizaciones de bienes reevaluados	2	531
Productos derivados de los derechos presupuestarios adquiridos durante el ejercicio y no cobrados	9	28
		5 990
Ajustes negativos		
Disminución de productos: disminución del activo		
— Inmovilizado material	2	(441)
— Existencias		(8)
— Cobro de los derechos constatados durante los ejercicios anteriores	10	(143)
Dotaciones para las amortizaciones	2	(1 669)
Cargas no presupuestarias	11	(116)
		(2 377)
Resultado económico del ejercicio	7	3 613

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros.

Estado de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000 y 1999

(en miles de euros)

	Nota	2000	1999
Ingresos			
Contribución procedente de los ingresos generales de las Comunidades Europeas		55 798	50 240
Ingresos propios del Tribunal de Cuentas Europeo	12	8 572	8 274
— Exacciones y cánones comunitarios retenidos sobre las retribuciones		1 250	637
— Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo	14	63	14
— Ingresos varios			
<i>Total de los ingresos</i>		65 683	59 165
Gastos	13		
Gastos correspondientes a personas vinculadas con la institución			
— Miembros de la institución		5 847	5 042
— Personal en activo		45 739	44 255
— Indemnizaciones y contribuciones diversas relativas al cese definitivo		26	123
— Misiones y desplazamientos		2 078	1 531
— Otros gastos		1 313	1 235
<i>Total de los gastos</i>		55 003	52 186
Gastos de funcionamiento			
— Gastos de inmuebles		7 591	2 590
— Gastos relacionados con la informática		999	1 036
— Bienes muebles y gastos accesorios		569	583
— Funcionamiento administrativo corriente		502	476
— Publicación e información		857	986
— Otros gastos	14	597	484
<i>Total de los gastos</i>		11 115	6 155
Saldo de gestión del ejercicio	15	66 118	58 341
		(435)	824

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000

PRINCIPIOS CONTABLES

1. La contabilidad del Tribunal de Cuentas Europeo se lleva, y los estados financieros se elaboran de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom, CECA) nº 2673/1999 del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, y el Reglamento (Euratom, CECA, CA) nº 3418/93 de la Comisión, de 9 de diciembre de 1993, sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de dichas normas de desarrollo, los estados financieros se presentan aplicando principios contables que recogen, entre

otras cosas, los principios fijados en las Directivas del Consejo, sin perjuicio de disposición contraria del Reglamento.

Por otra parte, los estados financieros del Tribunal de Cuentas Europeo fueron modificados para integrar las exigencias de consolidación de las Comunidades Europeas que se inscriben en el marco de la cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, y de la séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983. En este contexto, las cifras de 1999 han sido adaptadas, en la medida de lo posible, para poder cotejarlas con las del ejercicio 2000.

BALANCE

2. Inmovilizado inmaterial y material

Los inmovilizados, material e inmaterial, figuran contabilizados por su valor de adquisición en moneda nacional convertida en euros al tipo de cambio vigente en el momento de la compra.

El coste de adquisición de los terrenos corresponde a su valor neto, después de amortizado. El valor total de los otros bienes inmovilizados figura en el activo del balance durante todo el período de utilización.

Los inmovilizados materiales e inmateriales distintos de los terrenos y construcciones solamente se incluyen en las cuentas de inmovilizados si su valor resulta superior o igual a los 420 euros (1999: 400 euros), tras la Decisión de la Comisión, de 16 de noviembre de 2000, con efecto al 1 de enero de 2000, relativa a la actualización de los importes previstos en el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha calculado la amortización de sus inmovilizados según el Reglamento (CE) nº 2909/2000 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2000, sobre gestión contable del inmovilizado no financiero de las Comunidades Europeas.

Los variaciones de valor y los datos de amortización, calculados según el método lineal y por años completos, se establecen al final del ejercicio, como sigue:

						(en miles de euros)
	Terrenos y construcciones	Instalaciones máquinas y herramientas	Mobiliario y parque móvil	Material informático	Inmovilizados en curso y anticipos pagados	Total
Valor de adquisición						
Al final del ejercicio anterior	24 504	960	1 423	1 926	—	28 813
Movimientos del ejercicio:						
— Adquisiciones	28	155	166	193	5 000	5 542
— Cesiones y dejaciones	—	(37)	(120)	(284)	—	(441)
— Variaciones debidas al cambio de umbral	—	(4)	(59)	(64)	—	(127)
Al final del ejercicio	24 532	1 074	1 410	1 771	5 000	33 787
Amortizaciones y correcciones de valor						
Al final del ejercicio anterior	(9 396)	(599)	(889)	(1 369)	—	(12 253)
Movimientos del ejercicio:						
— Registrados	(957)	(155)	(206)	(322)	—	(1 640)
— Anulados tras las cesiones y dejaciones	—	41	157	333	—	531
Al final del ejercicio	(10 353)	(713)	(938)	(1 358)	—	(13 362)
Valor contable neto al final del ejercicio	14 179	361	472	413	5 000	20 425

Los inmovilizados en curso suponen un importe de 5 millones de euros, referidas al proyecto de ampliación del Tribunal.

El epígrafe inmovilizado inmaterial incluye los programas informáticos adquiridos por un valor superior a 420 euros y cubiertos por una licencia de instalación en la institución o un contrato de grandes cuentas.

	(en miles de euros)
	Programas informáticos
Valor de adquisición	
Al final del ejercicio anterior	102
Movimientos del ejercicio:	
— Adquisiciones del ejercicio	16
Al final del ejercicio	118
Amortizaciones y reducciones de valor	
Al final del ejercicio anterior	(41)
Movimientos del ejercicio:	
— Registrados	(29)
Al final del ejercicio	(70)
Valor contable neto al final del ejercicio	48

3. Inmovilizados financieros

El epígrafe «otros inmovilizados financieros» incluye el capital circulante constituido en favor de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas y en favor del Centro de Traducción de los órganos de la Unión Europea, respectivamente.

(en miles de euros)			
	Valor de adquisición a 31.12.1999	Variaciones del ejercicio	Valor de adquisición a 31.12.2000
<i>Garantías y anticipos concedidos</i>			
1. Garantías	7	(6)	1
2. Anticipos concedidos	486	(198)	288
Total	493	(204)	289

No se registra ninguna reducción de valor en el ejercicio 2000.

4. Existencias

Las existencias incluyen suministros de oficina y otros bienes de consumo valorados al precio de las últimas entregas. El coste de adquisición expresado en moneda nacional se convierte a euros al tipo de cambio contable utilizado para elaborar el balance.

5. Créditos

El epígrafe «Créditos pendientes» se desglosa al final del ejercicio como sigue:

(en miles de euros)		
	2000	1999
Créditos de instituciones y organismos comunitarios	57	86
Deudores varios	21	87
Total	78	173

Los «créditos diversos» se componen, exclusivamente, de créditos del personal. Esta partida afecta principalmente a los anticipos abonados por gastos de misiones ya efectuadas y aún sin liquidar.

6. Cuentas transitorias — Activo

Debido a su modificación en función del resultado económico del ejercicio, la partida «Diversos gastos que deben imputarse» no aparece en el epígrafe de las cuentas transitorias.

7. Capitales propios

Según la antigua presentación, los capitales propios reflejaban el contravalor de los inmovilizados inmaterial y material y de las existencias.

En lo que se refiere al ejercicio 2000, el importe de los capitales propios abarca el resultado económico del ejercicio y los resultados incorporados de los ejercicios anteriores.

Los resultados incorporados de los ejercicios anteriores corresponden a los capitales propios más el contravalor de los ingresos que deben cobrarse del ejercicio 1999.

El resultado económico del ejercicio se compone del resultado de la ejecución del presupuesto del ejercicio y del resultado de los ajustes.

El resultado de la ejecución del presupuesto del ejercicio sólo puede determinarse en el nivel de la consolidación de los estados financieros por la Comisión Europea.

En relación con las demás instituciones, el resultado económico del ejercicio se limita, por tanto, a la suma de los ajustes positivos y negativos registrados en cuentas de gastos y de productos no presupuestarios.

8. Deudas

8.1. Deudas a largo plazo

Las «Otras deudas a largo plazo» incluyen la parte retenida de honorarios de los arquitectos e ingenieros en concepto de garantía de buen fin para la realización de la ampliación del edificio.

8.2. Deudas a corto plazo

La partida «Otras deudas financieras a corto plazo» incluye los pagos efectuados en concepto del artículo 6 del Reglamento financiero, entre el 1 y el 15 de enero del ejercicio siguiente (antiguamente, «Pagos en curso de ejecución»).

La partida «Instituciones y organismos comunitarios» incluye sumas debidas al seguro de enfermedad de las Comunidades Europeas y el saldo de gestión que debe trasladarse al ejercicio siguiente.

La partida «Créditos diversos» incluye, principalmente, sumas debidas en concepto de cotizaciones sociales y de seguros para el personal así como gastos de misiones a la espera de ser facturados por el organismo emisor de tarjetas de crédito.

9. Productos derivados de los derechos presupuestarios adquiridos durante el ejercicio y no cobrados

Esta partida se refiere a los ingresos constatados en el ejercicio objeto de la auditoría y que aún no han sido cobrados.

10. Cobro de los derechos constatados durante los ejercicios anteriores

Esta partida se refiere a los ingresos constatados durante un ejercicio anterior y cobrados y contabilizados durante el ejercicio objeto de la auditoría.

11. Gastos no presupuestarios

Esta partida se refiere a los gastos varios que no pudieron, materialmente, correr a cargo del presupuesto.

INGRESOS Y GASTOS

12. Ingresos propios del Tribunal de Cuentas Europeo

Los ingresos propios del Tribunal de Cuentas Europeo se contabilizan a partir de los importes efectivamente recibidos durante el ejercicio.

El epígrafe «Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo» incluyen principalmente:

- los ingresos procedentes de la publicación de los informes y dictámenes del Tribunal de Cuentas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*,
- el pago por los organismos nacionales de jubilación y previsión de las reservas actuariales en concepto de transferencia de derechos de pensión de los funcionarios.

13. Gastos

Los gastos del ejercicio que figuran en el «Estado de ingresos y gastos» incluyen tanto los pagos efectuados con cargo a

los créditos propios del ejercicio, como los efectuados con cargo a los créditos prorrogados del ejercicio anterior en virtud de las disposiciones reglamentarias aplicables.

En virtud del párrafo sexto del artículo 6 del Reglamento financiero, los gastos de un ejercicio se contabilizarán en ese ejercicio, tomado como base los gastos cuya orden haya llegado al interventor, a más tardar, el 31 de diciembre inclusive y al contable hasta el 10 de enero siguiente inclusive y cuyo pago se haya efectuado por el contable a más tardar el 15 de enero.

14. Diferencias de cambio

Las ganancias y las pérdidas se recogen, respectivamente, en los epígrafes «Ingresos varios» y «Gastos de funcionamiento -Otros» del estado de los ingresos y los gastos.

15. Saldo de gestión del ejercicio

El saldo de gestión del ejercicio se determina por la diferencia entre la totalidad de los ingresos del ejercicio y los gastos con cargo a los créditos propios del ejercicio y los aplicados con cargo a los créditos incorporados del ejercicio precedente.

La evolución del saldo de gestión a transferir al ejercicio siguiente figura a continuación:

	(en miles de euros)	
	2000	1999
Saldo de gestión incorporado de los ejercicios precedentes	900	76
Saldo de gestión del ejercicio	(435)	824
Saldo de gestión a incorporar al ejercicio siguiente	465	900

16. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2000 se desglosa en la ejecución correspondiente a los créditos incorporados del ejercicio anterior y la de los créditos del ejercicio.

- a) Los créditos prorrogados representan, por una parte, el conjunto de los compromisos contraídos y no liquidados antes del cierre del ejercicio que corren a cargo del Tribunal y, por otra, los créditos cuya prórroga ha sido decidida por la autoridad presupuestaria. Los créditos incorporados del ejercicio precedente, y no consumidos durante el ejercicio siguiente, se anulan:

		(en miles de euros)		
		Créditos prorrogados de 1999 a 2000	Pagos	Créditos anulados
Gastos correspondientes a personas vinculadas a la institución				
— Miembros de la institución	67	63	4	
— Personal en activo	44	43	1	
— Misiones y desplazamientos	636	575	61	
— Otros	324	306	18	
	1 071	987	84	
Gastos de funcionamiento				
— Gastos de inmuebles	5 375	5 279	96	
— Gastos relacionados con la informática	93	92	1	
— Bienes muebles y gastos accesorios	95	86	9	
— Funcionamiento administrativo corriente	205	157	48	
— Publicación e información	699	665	34	
— Otros	215	184	31	
	6 682	6 463	219	
Total	7 753	7 450	303	

- b) La ejecución de los créditos del ejercicio equivale a los pagos efectuados a cargo de los créditos comprometidos. El saldo no liquidado de los compromisos puede incorporarse al ejercicio siguiente. Los créditos no comprometidos, por regla general, al final del ejercicio se anulan:

		(en miles de euros)				
		Créditos del ejercicio	Compromisos a cargo del ejercicio	Pagos	Créditos prorrogados a 2001	Créditos anulados
Gastos correspondientes a las personas vinculadas a la institución						
— Miembros de la institución	5 935	5 835	5 784	51	100	
— Personal en activo	49 432	45 751	45 696	55	3 681	
— Indemnizaciones y contribuciones diversas correspondientes al cese definitivo	28	26	26	—	2	
— Misiones y desplazamientos	2 055	1 963	1 503	460	92	
— Otros	1 329	1 271	1 007	264	58	
	58 779	54 846	54 016	830	3 933	
Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento						
— Gastos de inmuebles	7 669	7 667	2 312	5 355	2	
— Gastos relacionados con la informática	1 014	1 013	907	106	1	
— Bienes muebles y gastos accesorios	610	608	483	125	2	
— Funcionamiento administrativo corriente	543	526	345	181	17	
— Publicación e información	1 154	1 146	192	954	8	
— Otros	542	533	337	196	9	
	11 532	11 493	4 576	6 917	39	
Total	70 311	66 339	58 592	7 747	3 972	

El total de los pagos efectuados con cargo a los créditos prorrogados (7 450 000 euros) y de los créditos del ejercicio (58 592 000 euros) es igual a 66 042 000 euros, y, completado con el importe de las pérdidas de cambio (76 000 euros), equivale al total de gastos que figuran en el estado de los ingresos y de los gastos del ejercicio 2000.